



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
Universidad Nacional de Salta  
"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"



R-DNAT-2023- 0612  
SALTA, 04 de mayo de 2023  
Expediente N° 10.260/2023

VISTO:

Las actuaciones presentes en el Expediente de referencia, por el cual se tramita la adquisición de elementos de trabajo para la Dirección y Departamento Administrativo de Docencia de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos cuentan con el visto bueno de la autoridad competente.

Que la inestabilidad económica del país provoca el constante aumento de los precios, por lo cual las empresas proveedoras cotizan al día o no emiten presupuestos.

Que se presentan las Facturas: B-0013-00039876 de la firma "Feltrin S.A." por la suma total de Pesos Catorce mil trescientos veintitrés con sesenta y ocho centavos (\$ 14.323,68) y B-0009-00011563 de la firma M. Llao S.R.L por la suma total de Pesos Quince mil novecientos (\$ 15.900,00), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que corresponde convalidar lo actuado y aprobar los gastos efectuados por la provisión en forma directa de dichos elementos de trabajo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de las facturas: B-0013-00039876 de la firma "Feltrin S.A." CUIT 30-71006059-9 por la suma total de Pesos Catorce mil trescientos veintitrés con sesenta y ocho centavos (\$ 14.323,68) y B-0009-00011563 de la firma M. Llao S.R.L CUIT 30-70979754-5 por la suma total de Pesos Quince mil novecientos (\$ 15.900,00), por las razones expuestas presentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar los gastos de la presente rendición en las siguientes partidas presupuestarias:

R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 11.600,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 4.300,00
R.0020.024.004.004.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	<u>\$ 14.323,68</u>
Total	<u>\$ 30.223,68</u>

R-DNAT-2023- 0612  
SALTA, 04 de mayo de 2023  
Expediente N° 10.260/2023

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.  
cfg.



M.Sc. ANA LILIANA ZELARAYÁN  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales